



Expediente: 628/22

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ HERRERA JUAN CARLOS S/ COBROS (SUMARIO)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 12/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A

90000000000 - HERRERA, JUAN CARLOS-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 628/22



H102345564814

JUICIO: "CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN c/ HERRERA JUAN CARLOS s/ COBROS (SUMARIO)". EXPTE. N° 628/22

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Proveyendo el escrito OTROS - POR: SRUR, EDUARDO FEDERICO - 11/06/2025 09:43

De la planilla de actualización de capital practicada, corrarse traslado al demandado por el término de cinco días, bajo apercibimiento de procederse conforme art. 609 CPCCT, es decir, que en caso de no formularse observaciones quedará aprobada sin necesidad de providencia alguna.Hagase saber que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital (art. 187 CPCCT). A tal fin, adjunte el interesado bono de movilidad.- MVK-628/22.

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:

CN=KERN Maria Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27339713346

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.